SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | 27/02/2024 14:03:43 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE | 27/02/2024 14:11:31 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ | 27/02/2024 14:32:25
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ | 27/02/2024 18:53:58
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2ff04823-d59a-50d9-6ea8-0050569b34e7

ANEXO I.3

BLOQUE 1 - LOTE 3 – MOLINA DE SEGURA

De acuerdo con lo indicado en las consideraciones relativas a la financiación e ingresos de la emisora, los posibles ingresos publicitarios máximos para una emisora de este lote en el quinto año del periodo de la licencia son:

Lote	Localidad	Emisoras	Estimación ingresos publicitarios máximos año 5
3	Molina de Segura	2	513.601,81 €

A continuación, para cada una de las ofertas de este lote, se presenta el análisis sobre financiación e ingresos correspondiente a la Fase Previa.

12. VIDA COMUNICACIONES, S.L.

En relación con los ingresos estimados de la emisora, el licitador los divide en Ingresos publicitarios y Otros ingresos, como se refleja en la siguiente tabla:

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
3	VIDA COMUNICACIONES, S.L.	287.776,00 €	120.536,00 €	408.312,00 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los quince años de duración de la licencia.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

21. KISS RADIO, S.A.

En relación con los ingresos estimados para la emisora, de la Memoria Económica se puede extraer la siguiente información:

	Año 5 (Miles de Euros)
Ingresos por publicidad	**860**
Publicidad convencional cuñas 20”	343
Patrocinios de sección 30”	194
Mención	203
Streaming	25
Web y movilidad	19
Publicidad cruzada	46
Acciones especiales	30
Ingresos por servicios adicionales (producción propia)	**15**
Otros ingresos de explotación (Realización)	**40**
TOTAL	**914**

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | 27/02/2024 14:03:43 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE | 27/02/2024 14:11:31 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ | 27/02/2024 14:32:25
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ | 27/02/2024 18:53:58
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2ff04823-d59e-50d9-6ea8-0050569b34e7

Para el análisis de este apartado, se han tenido en cuenta como Ingresos publicitarios los correspondientes a Publicidad convencional cuñas 20", patrocinios de sección 30" y menciones, y como Otros ingresos, el resto.

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
3	KISS RADIO, S.A.	740.000,00 €	175.000,00 €	915.000,00 €*

*En la tabla incluida en la página 14 del documento, no coincide la suma total con el desglose de ingresos para el año 5. Se han considerado correctos los importes desglosados.

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que están por encima del mercado. Los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los quince años de duración de la licencia.

Con respecto a los Ingresos publicitarios, el licitador indica en la Memoria Económica lo siguiente:

> *«Según el EGM, los oyentes de Radio en la zona de influencia de Murcia llegan a 748.000 personas y HIT FM aborda como objetivo a tres años alcanzar un 9% de esa audiencia potencial, lo que supondrá en torno a 67.300 oyentes diarios una vez que se haya consolidado la emisora en la ciudad.»*
>
> *«Los cálculos se basan en la experiencia de más de 20 años gestionando licencias de FM y en las previsiones realizadas por la empresa Infoadex para el 2021 y 2022.»*

El aumento de los Ingresos publicitarios previstos para el segundo año es de cerca de un 24%. En los sucesivos, el aumento anual va disminuyendo desde un 7 a un 2% (hay puntualmente años intermedios con aumento de un 22% o con disminución de ingresos de un 7%), a pesar de indicar en la oferta que:

> *«Se establece una previsión conservadora de ingresos para los dos primeros años, durante los cuales se mantienen constantes, experimentando un crecimiento regular a partir del tercero año.»*
>
> *«Por tanto, los ingresos por venta de publicidad han sido calculados sobre la base de la audiencia estimada en el periodo transcurrido desde el 2022 al 2036.»*

Se detallan en la oferta las tarifas de distintos formatos publicitarios, y se indica que no se sobrepasará el límite del 15 % de las emisiones destinadas a espacios publicitarios. El licitador no explica cómo ha realizado la estimación de los ingresos anuales a partir de las tarifas y de los datos de Infoadex.

A partir de la información presentada en la Memoria Económica, se considera que el licitador no justifica adecuadamente los Ingresos publicitarios, ya que no incluye información suficiente que permita conocer cómo ha realizado el cálculo de los ingresos previstos.

Por tanto, se concluye que **NO se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

23. LIBERTAD DIGITAL, S.A.

En relación con los ingresos estimados de la emisora, de la Memoria Económica se puede extraer la siguiente información:

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | 27/02/2024 14:03:43 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE | 27/02/2024 14:11:31 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ | 27/02/2024 14:32:25
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ | 27/02/2024 18:53:58
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2ff04823-d59e-50d9-6ea8-0050569b34e7

	Año 5
Ingresos publicitarios	412.253,00 €
Canon emisión programación Cadena	38.209,00 €
Canon emisión publicidad Cadena	31.841,00 €
TOTAL	**482.302,00 €**

Para el análisis de este apartado, se han tenido en cuenta como Ingresos publicitarios los correspondientes a Ingresos publicitarios y Canon emisión publicidad Cadena, y como Otros ingresos, los correspondientes a Canon emisión programación Cadena.

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
3	LIBERTAD DIGITAL, S.A.	444.094,00 €	38.209,00 €	482.303,00 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los quince años de duración de la licencia.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

---

31. ANTENITA FOR PRESIDENT, S.L.

En relación con los ingresos estimados de la emisora, el licitador los divide en Ingresos publicitarios y Otros ingresos, como se refleja en la siguiente tabla:

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
3	ANTENITA FOR PRESIDENT, S.L.	284.719,00 €	46.453,00 €	331.172,00 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los quince años de duración de la licencia.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

---

38. DIGIMASTER, S.A.

En relación con los ingresos estimados de la emisora, de la Memoria Económica se puede extraer la siguiente información:

	Año 5
Ingresos emisión cuñas de publicidad	214.444,00 €
Ingresos patrocinio	9.743,00 €
Ingresos venta publirreportajes	7.313,00 €
Ingresos venta de tablón de anuncios	3.294,00 €
Ingresos venta contenidos	24.974,00 €
Ingresos venta de servicios de valor añadido	88.698,00 €
TOTAL	**348.467,00 €**

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | 27/02/2024 14:03:43 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE | 27/02/2024 14:11:31 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ | 27/02/2024 14:32:25
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ | 27/02/2024 18:53:58
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2ff04823-d59e-50d9-6ea8-0050569b34e7

En este caso, se consideran Ingresos publicitarios los relacionados con la emisión de cuñas, patrocinio, publirreportajes y tablón de anuncios. Por tanto, la distribución de ingresos es la siguiente:

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
3	DIGIMASTER, S.A.	234.794,00 €	113.672,00 €	348.466,00 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los quince años de duración de la licencia.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

40. INTERCOM TECNODIFUSIÓN, S.L.

En relación con los ingresos estimados para la emisora, el licitador distingue entre los ingresos por publicidad en FM, que constituyen los Ingresos publicitarios, y los que puedan obtenerse derivados de los formatos digitales, considerados como Otros ingresos, como se refleja en la siguiente tabla:

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
3	INTERCOM TECNODIFUSIÓN, S.L.	662.256,00 €	33.113,00 €	695.369,00 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que están por encima del mercado. Los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los quince años de duración de la licencia.

Con respecto a los Ingresos publicitarios, el licitador indica en la Memoria Económica lo siguiente:

> *«Por ese motivo, nosotros nos vamos a basar en nuestra propia experiencia, como gestores de medios de comunicación, para establecer un precio medio al que creemos que podremos vender el segundo de publicidad emitida por nuestra radio en el municipio y en la zona de influencia.*
>
> *Para calcular un precio medio por segundo emitido deberemos tener en cuenta,como dato fundamental, el número de habitantes que hay dentro del área de cobertura de la emisora (audiencia potencial), pero también la realidad geográfica y empresarial y el número de emisoras que ya existen y existirán en total en la zona tras el otorgamiento de estas licencias.»*
>
> *«Como dato: el precio de Cope Murcia en tarifa oscila entre los 226 y los 122€, según horario. Podríamos decir que el precio medio de la cuña sería 174 €. A la vista de todos los datos expuestos anteriormente, y teniendo en cuenta el municipio en el que nos encontramos, su tejido empresarial y comercial, zona de cobertura con buena penetración de la que dispondremos y también que nosotros somos una radio de nueva*

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | 27/02/2024 14:03:43 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE | 27/02/2024 14:11:31 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ | 27/02/2024 14:32:25
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ | 27/02/2024 18:53:58
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2ff04823-d59e-50d9-6ea8-0050569b34e7

implantación, vamos a establecer el precio medio de nuestra cuña de 20" en un valor unas 7 veces inferior, es decir en 24 €, precio que se podría ir adecuando a medida que la audiencia vaya creciendo.»

«Si también en las horas de producción propia seguimos el mismo criterio y emitimos 2 bloques publicitarios por hora de 3 minutos, en total podremos radiar un máximo de 84 minutos de publicidad diaria, que son 5.040 segundos al día.»

«Siendo optimistas, de media anual, las emisoras locales pueden llegar a ocupar con publicidad entre un 30% y un 40% del tiempo del que disponen para su emisión en las desconexiones.»

El licitador no incluye información suficiente que justifique el cálculo de los Ingresos publicitarios. Dicho cálculo se realiza a partir de las previsiones para el precio de las cuñas y del tiempo de emisión de las mismas, para cuya estimación no se presenta ningún dato. Tras un aumento el segundo año del 100% y del 50% el año siguiente, la previsión de ingresos se mantiene constante a lo largo de los doce años siguientes.

A partir de la información presentada en la Memoria Económica, se considera que el licitador no justifica adecuadamente los Ingresos publicitarios, ya que las estimaciones realizadas no están basadas en la realidad del mercado publicitario.

Por tanto, se concluye que **NO se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

---

41. LA RADIO QUE VIENE, S.L.

En relación con los ingresos estimados de la emisora, de la Memoria Económica se puede extraer la siguiente información:

	Precio Unidad	Unidades	Año 5
Inserciones publicitarias	7,00 €	833	5.831,00 €
Realizaciones	40,00 €	275	11.000,00 €
Patrocinios	90,00 €	138	12.420,00 €
Producciones	450,00 €	156	70.200,00 €
TOTAL			**99.421,00 €**

En este caso, se consideran Ingresos publicitarios los relacionados con las inserciones publicitarias y los patrocinios. Por tanto, la distribución de ingresos es la siguiente:

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
3	LA RADIO QUE VIENE, S.L.	18.251,00 €	81.200,00 €	99.451,00 € *

* En la tabla incluida en la página 15 del documento, no coincide la suma total con el desglose de ingresos para el año 5. Se han considerado correctos los importes desglosados.

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Sin embargo, los Otros ingresos superan el 50 % de los ingresos totales. A lo largo de los primeros cinco años de la licencia, que son los únicos para los que el licitador ha presentado su estimación de ingresos, esta partida supone un 81,83 % de los ingresos totales.

Con respecto a los Otros ingresos, el licitador indica en la Memoria Económica lo siguiente:

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | 27/02/2024 14:03:43 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE | 27/02/2024 14:11:31 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ | 27/02/2024 14:32:25
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ | 27/02/2024 18:53:58
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2ff04823-d59e-50d9-6ea8-0050569b34e7

«La previsión de ingresos de ONDA JOVEN se apoya fundamentalmente en la venta por los siguientes servicios:

• Inserciones publicitarias

Publicidad pública o privada mediante cuñas.

• Realizaciones

Producción y realización de cuñas y espacios publicitarios para clientes.

• Patrocinios

Menciones y patrocinios públicos y privados

• Producciones

Elaboración de actividades culturales y sociales producidas por la emisora destinadas a enriquecer la oferta cultural, musical y lúdica en el ámbito local.»

«Nuestro saber hacer y conocimientos nos permitirán destacar en las producciones donde esperamos tener en el primer año unos 119 trabajos. Con un ritmo de crecimiento del 7%, esperamos que este sea el producto estrella en facturación.»

No se proporciona información que justifique el cálculo de los Otros ingresos, que suponen más de un 80 % de los ingresos previstos totales y, por tanto, resultan fundamentales para la viabilidad de la emisora.

El licitador presenta su plan de viabilidad únicamente para los primeros cinco años de la licencia, y no para toda la duración de la misma. Según dicho plan de viabilidad, el resultado de explotación es negativo.

Por tanto, se concluye que **NO se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

---

42. AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A.

En relación con los ingresos estimados de la emisora, de la Memoria Económica se puede extraer la siguiente información:

	Año 5
Anuncios	137.713,00 €
Patrocinios	57.380,00 €
Eventos	22.952,00 €
Servicios de tarificación adicional	11.476,00 €
Producciones publicidad	11.476,00 €
Otros ingresos	6.886,00 €
TOTAL	**247.883,00 €**

En este caso, se consideran Ingresos publicitarios los relacionados con anuncios, patrocinios eventos y servicios de tarificación adicional. Por tanto, la distribución de ingresos es la siguiente:

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | 27/02/2024 14:03:43 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE | 27/02/2024 14:11:31 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ | 27/02/2024 14:32:25
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ | 27/02/2024 18:53:58
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2ff04823-d59e-50d9-6ea8-0050569b34e7

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
3	AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A.	229.521,00 €	18.362,00 €	247.883,00 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los quince años de duración de la licencia.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

43. FUNDACIÓN AMIGOS DE RADIO MARÍA

En relación con los ingresos estimados de la emisora, el licitador indica que provienen de donativos de sus oyentes, distinguiendo para su estimación entre los ingresos propios de la zona de cobertura y los provenientes del resto de la recaudación de la Fundación, como se refleja en la siguiente tabla:

Lote	Licitador	Ingresos zona cobertura año 5	Resto ingresos año 5	Total ingresos año 5
3	FUNDACIÓN AMIGOS DE RADIO MARÍA	410.525,29 €	0,00 €	410.525,59 €

Con respecto a los Ingresos de la zona de cobertura, el licitador indica en la Memoria Económica lo siguiente:

> *«La especialidad desciende tanto de la naturaleza de sus ingresos, que no provienen de tiempos de emisión destinados a contenidos publicitarios, sino de donativos de los oyentes (…)»*
>
> *«Este tipo de estudios, que repetimos anualmente en las zonas de cobertura de nuestra programación, arrojan una penetración media inicial, con cada implantación de una nueva emisora FM del 5% en la zona de servicio (el primer año de emisiones) y un horizonte del 10% al cabo del sexto año de emisiones.»*
>
> *«En la actualidad, y a pesar de no contar con una licencia en Cartagena, la Fundación obtiene unos ingresos vía donativo que alcanzan los 114.035 € anuales procedentes de 3.760 suscriptores de la zona de cobertura. Eso implica que, tomando como referencia el índice de penetración del 2,5% apuntado por GAD3, 21 de cada 100 oyentes aportan algo más de 30 € al año.»*
>
> *«Si aplicamos estos datos de audiencia al ratio de donantes entre nuestros oyentes de Cartagena que hemos visto arriba, iniciaríamos con un volumen de ingresos por donativos de 228.070 € el primer año, que iría subiendo hasta estabilizarse en los 456.140 € anuales a partir del sexto año. El resto del importe hasta cubrir los costes del proyecto, se imputarían a la más que saneada situación global de la Fundación, de forma que a partir del quinto año ya no sería necesario.»*

Hay errores en la presente oferta, ya que hace referencia a la localidad de Cartagena, no a la de Molina de Segura. Consideramos que los datos corresponden a Molina de Segura, tras

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | 27/02/2024 14:03:43 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE | 27/02/2024 14:11:31 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ | 27/02/2024 14:32:25
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ | 27/02/2024 18:53:58
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2ff04823-d59e-50d9-6ea8-0050569b34e7

comprobar que son diferentes a los presentados en la oferta del mismo licitador para el lote correspondiente a Cartagena.

Los ingresos de esta licitadora proceden en su totalidad de donaciones recibidas de sus oyentes. Partiendo de los donativos que recibe actualmente la Fundación en la futura área de cobertura de la emisora, prevé que el primer año de funcionamiento doblaría esa cantidad, que iría aumentando a lo largo de los años de vigencia de la licencia, en relación con el aumento de audiencia previsto. A partir del año 2, los ingresos estimados procedentes de donativos en el área de cobertura de la emisora serían suficientes para asegurar la viabilidad de la emisora, sin precisar fondos provenientes de la recaudación de la Fundación.

En el caso de que el licitador dispusiera de más de una licencia en la misma área de influencia, las aportaciones se repartirían entre las emisoras correspondientes. En este caso, dado que según la limitación establecida en la base vigesimotercera, según la cual ninguna persona física o jurídica podrá resultar adjudicataria de más de una licencia de las pertenecientes al Bloque 1 que se encuentren incluidas en la misma área de influencia, no podría darse el caso de que este licitador obtuviera otra licencia en esta misma área de influencia.

A partir de la información presentada en la Memoria Económica, se considera que el licitador justifica adecuadamente los Ingresos de la zona de cobertura y se trata de una emisora que por sí misma es viable económicamente.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

---

46. RADIODIFUSIÓN DEL PRINCIPADO, S.L.

En relación con los ingresos estimados de la emisora, de la Memoria Económica se puede extraer la siguiente información:

	Año 5
Ventas de publicidad (incluye on-line)	289.416,41 €
Ventas programas y patrocinios	15.193,83 €
Producciones de publicidad	7.000,00 €
Otros ingresos de explotación	2.920,32 €
TOTAL	**314.530,56 €**

En este caso, se consideran Ingresos publicitarios los relacionados con ventas de publicidad y ventas programas y patrocinios. Por tanto, la distribución de ingresos es la siguiente:

Lote	**Licitador**	**Ingresos publicitarios año 5**	**Otros ingresos año 5**	**Total ingresos año 5**
3	RADIODIFUSIÓN DEL PRINCIPADO, S.L.	304.610,24 €	9.920,32 €	314.530,56 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los quince años de duración de la licencia.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | 27/02/2024 14:03:43 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE | 27/02/2024 14:11:31 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ | 27/02/2024 14:32:25
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ | 27/02/2024 18:53:58
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2ff04823-d59e-50d9-6ea8-0050569b34e7

49. MMC RADIO, S.L.

En relación con los ingresos estimados de la emisora, de la Memoria Económica se puede extraer la siguiente información:

	Precio Unidad	Unidades	Año 5
Inserciones publicitarias	7,00 €	833	5.831,00 €
Realizaciones	40,00 €	275	11.000,00 €
Patrocinios	90,00 €	138	12.420,00 €
Producciones	450,00 €	156	70.200,00 €
TOTAL			**99.421,00 €**

En este caso, se consideran Ingresos publicitarios los relacionados con las inserciones publicitarias y los patrocinios. Por tanto, la distribución de ingresos es la siguiente:

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
3	MMC RADIO, S.L.	18.251,00 €	81.200,00 €	99.451,00 € *

* En la tabla incluida en la página 13 del documento, no coincide la suma total con el desglose de ingresos para el año 5. Se han considerado correctos los importes desglosados.

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Sin embargo, los Otros ingresos superan el 50 % de los ingresos totales. A lo largo de los primeros cinco años de la licencia, que son los únicos para los que el licitador ha presentado su estimación de ingresos, esta partida supone un 81,83 % de los ingresos totales.

Con respecto a los Otros ingresos, el licitador indica en la Memoria Económica lo siguiente:

> *«La previsión de ingresos de POP FM se apoya fundamentalmente en la venta por los siguientes servicios:*
>
> • *Inserciones publicitarias*
>
> *Publicidad pública o privada mediante cuñas.*
>
> • *Realizaciones*
>
> *Producción y realización de cuñas y espacios publicitarios para clientes.*
>
> • *Patrocinios*
>
> *Menciones y patrocinios públicos y privados*
>
> • *Producciones*
>
> *Elaboración de actividades culturales y sociales producidas por la emisora destinadas a enriquecer la oferta cultural, musical y lúdica en el ámbito local.»*
>
> *«Nuestro saber hacer y conocimientos nos permitirán destacar en las producciones donde esperamos tener en el primer año unos 119 trabajos. Con un ritmo de crecimiento del 7%, esperamos que este sea el producto estrella en facturación.»*

No se proporciona información que justifique el cálculo de los Otros ingresos, que suponen más de un 80 % de los ingresos previstos totales y, por tanto, resultan fundamentales para la viabilidad de la emisora.

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | 27/02/2024 14:03:43 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE | 27/02/2024 14:11:31 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ | 27/02/2024 14:32:25
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ | 27/02/2024 18:53:58
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2ff04823-d59e-50d9-6ea8-0050569b34e7

El licitador presenta su plan de viabilidad únicamente para los primeros cinco años de la licencia, y no para toda la duración de la misma. Según dicho plan de viabilidad, el resultado de explotación es negativo.

Por tanto, se concluye que **NO se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

52. KOMUNIKA KORPORACIÓN 08, S.L.

En relación con los ingresos estimados de la emisora, de la Memoria Económica se puede extraer la siguiente información:

	Porcentaje sobre total	Año 5
Publicidad local	70 %	244.263,57 €
Realizaciones	10 %	34.894,80 €
Publicidad intercambio medios	5 %	17.447,40 €
Producciones	15 %	52.342,19 €
TOTAL		**348.947,96 €**

En este caso, se consideran Ingresos publicitarios los relacionados con publicidad local, realizaciones y publicidad intercambio de medios. Por tanto, la distribución de ingresos es la siguiente:

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
3	KOMUNIKA KORPORACIÓN 08, S.L.	296.605,77 €	52.342,19 €	348.947,96 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los quince años de duración de la licencia.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.